



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 23 de junio de 2021.

**Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Alejandro Palmieri
SU DESPACHO:**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en nuestro carácter de legisladores provinciales , a fin de ejercer la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle requiera al Poder Ejecutivo, para que el Departamento Provincial de Aguas (DPA), atienda el siguiente Pedido de Informes:

AUTORES: MARTINI, María Eugenia; ABRAHAM, Gabriela; BERROS, José Luis; CASAMIQUELA, Ignacio; BELLOSO, Daniel; GRANDOSO, María Inés; MANGO, Hector Ramón; CHIOCCONI, Ramón; MAS, Alejandra; SALZOTTO, Daniela; MARINAO, Humberto Alejandro.

Pedido de Informes

1. Informe si en relación al proyecto de Red de Cloacas, Planta de Tratamiento y Cordón Cuneta en Dina Huapi con financiamiento por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del Programa Multisectorial de Preinversión IV y Préstamo n° 2851/OC-AR de la cartera nacional, se ha expedido la Administración de Parques Nacionales con respecto a posibles impactos ambientales del proyecto. Acompañé documentación de respaldo.
2. Informe si la conexión al servicio que se brindará a partir de la concreción del Proyecto mencionado en el Punto 1° es voluntaria u obligatoria para las y los vecinos, y qué alternativas se están planteando en relación a esto dado el amplio rechazo ciudadano a la obra.
3. Informe cuales son las medidas previstas para la recomposición y arreglo de los pasivos ambientales ante derrames u otros incidentes que pudieran ocurrir.
4. Indique si en el proyecto bajo análisis se requirieron seguros ambientales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas (DPA), a pedido de los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Gabriela Fernanda ABRAHAM, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Daniel Rubén BELLOSO, María Inés GRANDODO, Héctor Marcelo MANGO, Antonio Ramón CHIOCCONI, María Alejandra MAS, Daniela Silvina SALZOTTO y Humberto Alejandro MARINAO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. En relación al proyecto de Red de Cloacas, Planta de Tratamiento y Cordón Cuneta en Dina Huapi con financiamiento por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del Programa Multisectorial de Preinversión IV y Préstamo n° 2851/OC-AR de la cartera nacional, se ha expedido la Administración de Parques Nacionales con respecto a posibles impactos ambientales del proyecto. Acompañe documentación de respaldo.
2. Si la conexión al servicio que se brindará a partir de la concreción del proyecto mencionado en el punto 1° es voluntaria u obligatoria para las y los vecinos, y qué alternativas se están planteando en relación a esto dado el amplio rechazo ciudadano a la obra.
3. Cuáles son las medidas previstas para la recomposición y arreglo de los pasivos ambientales ante derrames u otros incidentes que pudieran ocurrir.
4. Si en el proyecto bajo análisis se requirieron seguros ambientales.

VIEDMA, 02 de julio de 2021.